



**LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

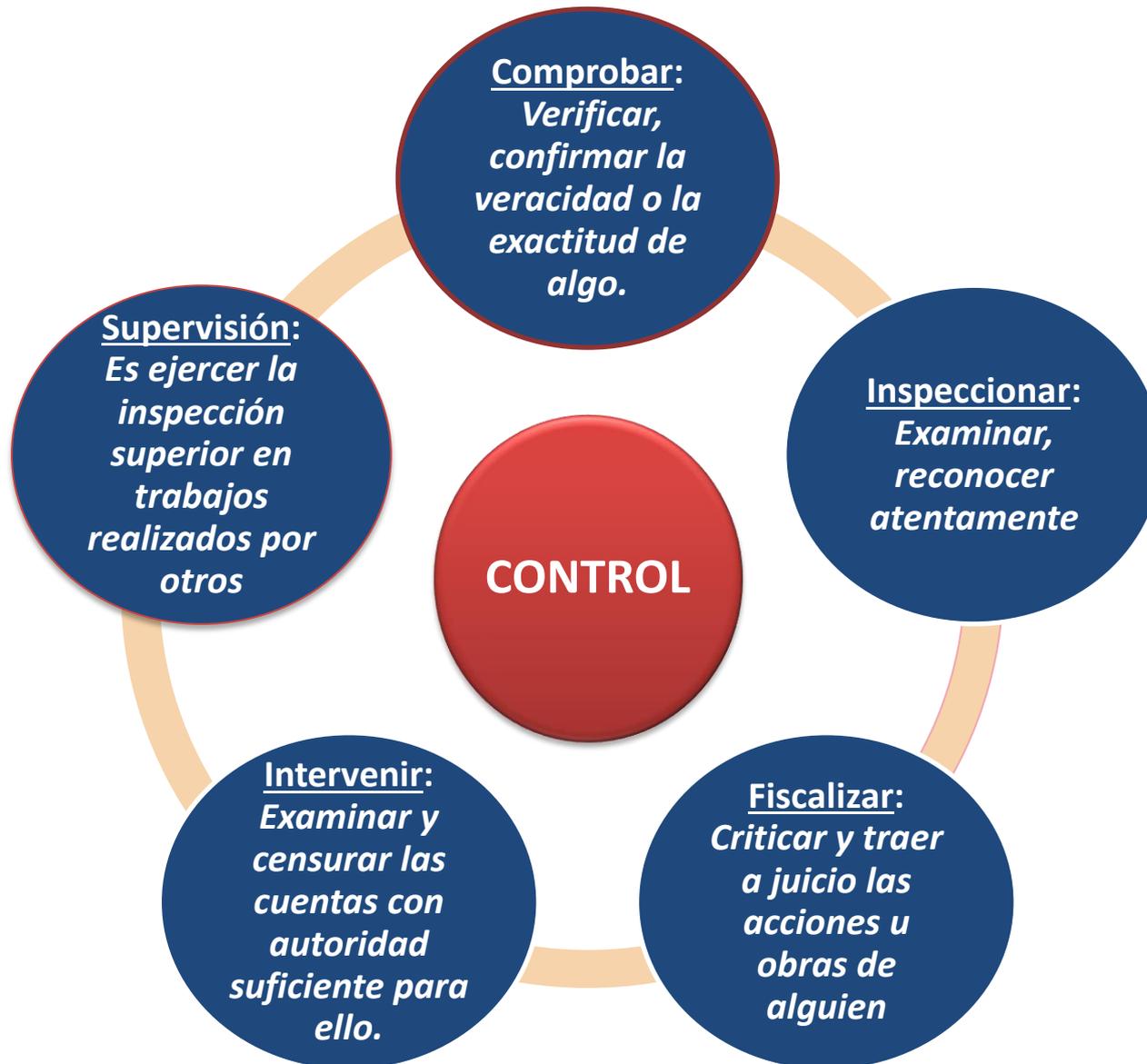
“Charla de Orientación sobre Control Interno”

**Gerencia de Estudios y Gestión Pública
Departamento de Control Interno**

Diciembre 2014



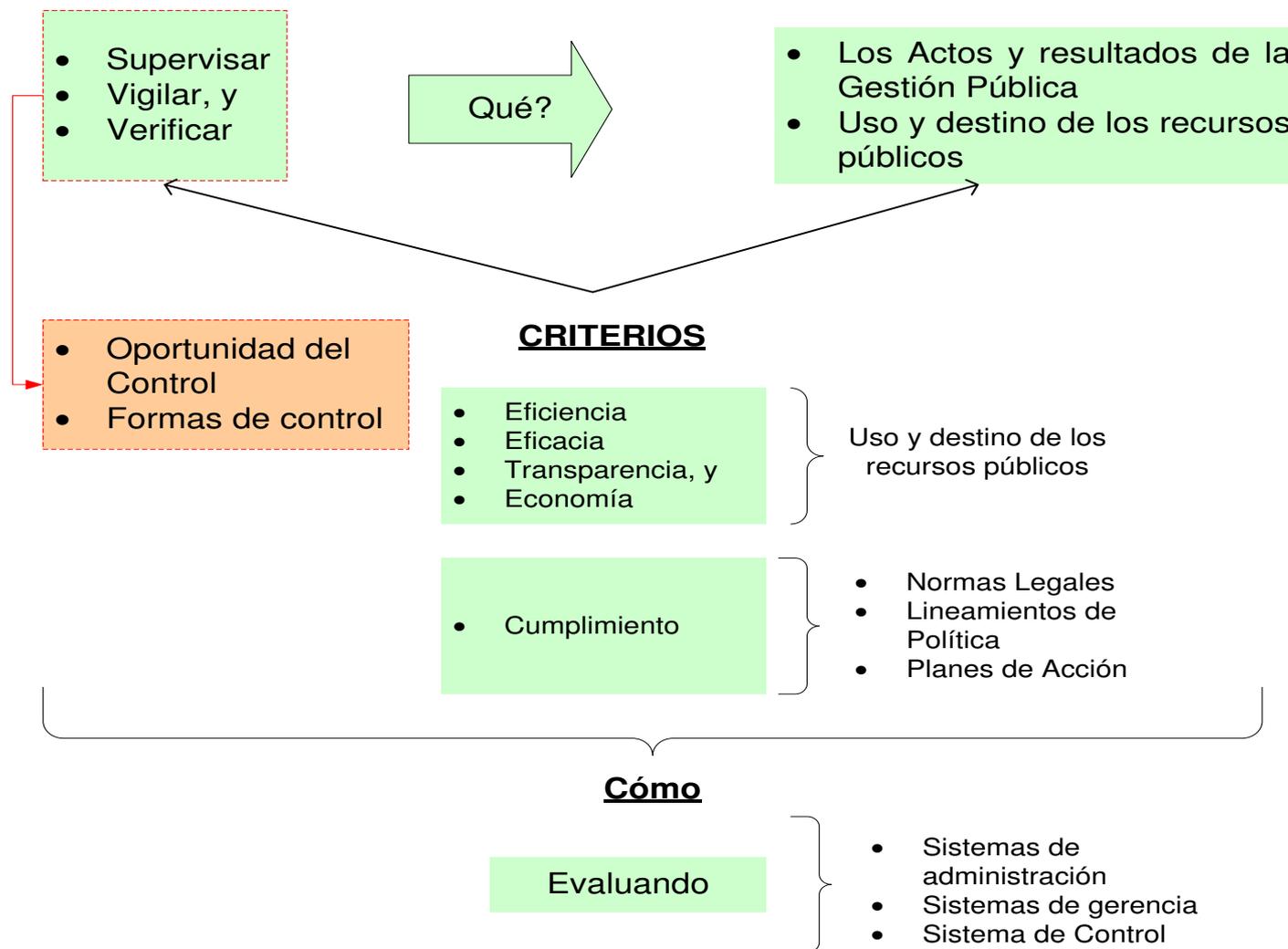
1. Definición de Control y Control Gubernamental.
2. Normativa de Control Interno.
3. Roles.
4. Control Interno.
5. Componentes de Control Interno.
6. Sistema de Control Interno (SCI).
7. Implementación del SCI – Fases y Factores Claves de Éxito.





DEFINICIÓN DE CONTROL GUBERNAMENTAL (LEY N° 27785)

CONTROL GUBERNAMENTAL





Ley N° 27785

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República

Control Gubernamental (interno y externo)

Ley de Control Interno de las Entidades del Estado (Ley N° 28716)

Ley de Control Interno de las Entidades del Estado

Definición de control interno, objetivos, responsabilidades.

Resoluciones de Contraloría

R.C. N° 320-2006-CG, Aprueba Normas de Control Interno

R.C. N° 458-2008-CG, Aprueba Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado



Entidad:

El titular, funcionarios y todo el personal de la entidad son responsables de la aplicación y supervisión del control interno, así como en mantener una estructura sólida de control interno que promueva el logro de sus objetivos, así como la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones.

Sistema Nacional de Control:

La CGR es competente para dictar la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación, funcionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado.



- ✓ **Un proceso integral, continuo y dinámico:**



**TITULARES
GERENCIA
PERSONAL**



- ✓ **Proporciona seguridad razonable respecto del logro de los objetivos**



CONTROL INTERNO – OBJETIVOS

OPERACIONALES

a) Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones y la calidad en la prestación de los servicios.

b) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido, hechos irregulares o perjudiciales que los pudiera afectar.

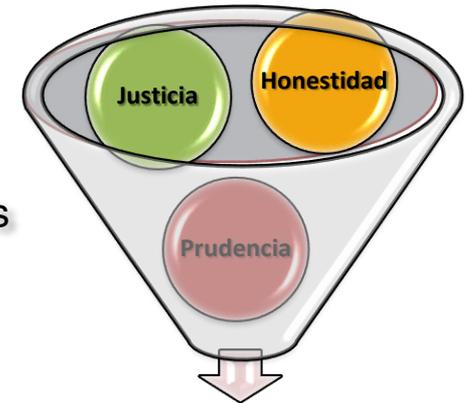


DE INFORMACIÓN

d) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.

ORGANIZACIONALES

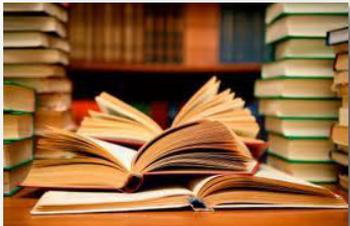
e) Fomentar la práctica de valores institucionales



VALORES

DE CUMPLIMIENTO

c) Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y a sus operaciones.



f) Promover la rendición de cuentas.



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL CONTROL INTERNO?



La planificación no es perfecta. El mejor de los planes puede desviarse.

Mejora el ambiente de la ética institucional, así como se disuade comportamientos ilegales y anti - éticos

Genera una cultura de resultados y la implementación de indicadores que los promueve

El control permite a los gerentes delegar responsabilidad con mayor facilidad

Se reducen pérdidas por mal uso de bienes y activos

Se mejorá el cumplimiento de la normativa

Permite mejorar la calidad de los productos y servicios de la organización.

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (LEY N° 28716 Vs COSO)

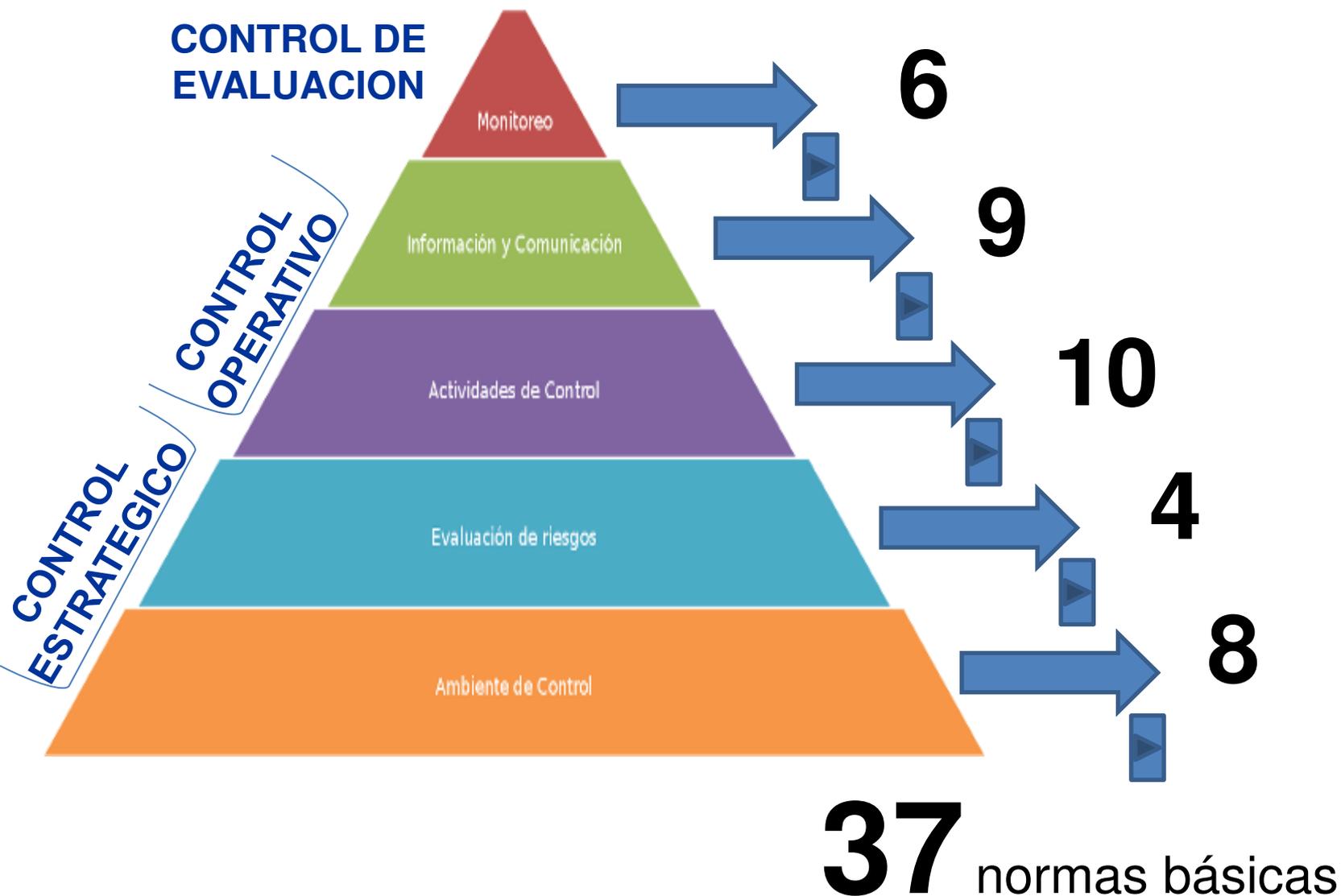




Las Normas de Control Interno identifican cinco componentes del control interno que requieren estar establecidos e integrados para asegurar el cumplimiento de cada uno de los objetivos.

Los componentes son interrelacionados y sirven como criterio para determinar si el sistema de control es efectivo.

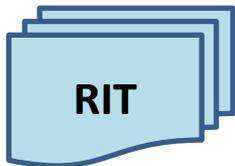
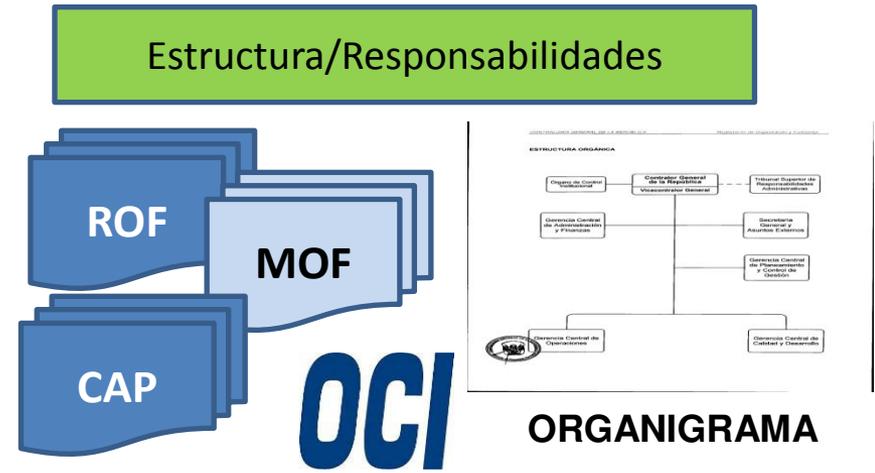




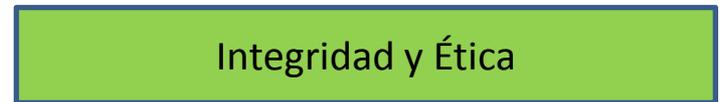
CONTROL INTERNO – AMBIENTE DE CONTROL



- ✓ Entorno organizacional favorable para sensibilizar a los colaboradores y generar la cultura de control interno. Debemos ser conscientes que los controles evitan riesgos.



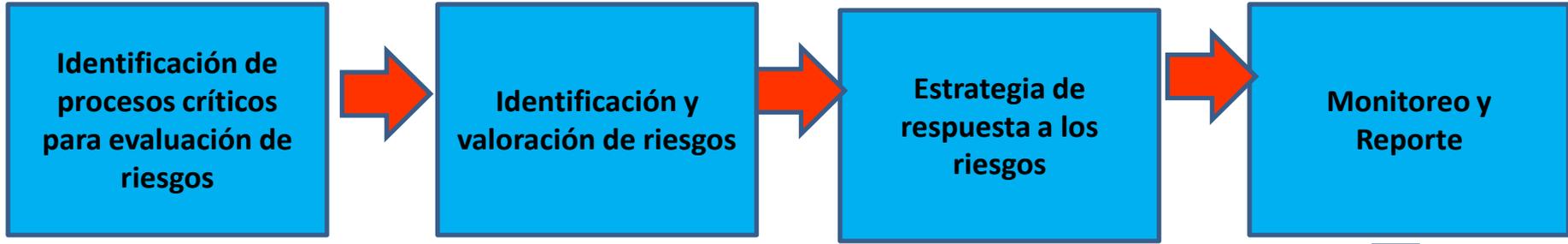
PROFESIONALES COMPETITIVOS



CONTROL INTERNO – EVALUACIÓN DE RIESGOS

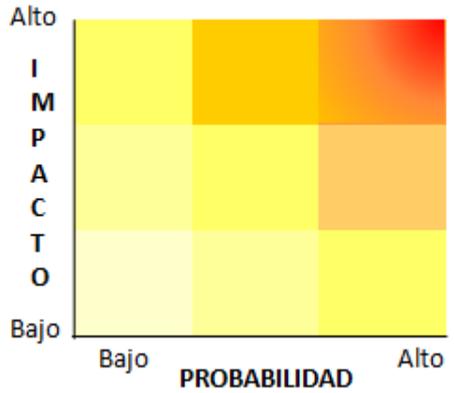


- ✓ Se debe identificar, valorar y analizar los riesgos internos o externos para reducir su probabilidad de ocurrencia.
- ✓ La administración de riesgos implica elaborar una respuesta a los mismos y su monitoreo.



PROCESOS ESTRATÉGICOS	6.- DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS / NEGOCIOS FINANCIEROS					
	3.- DIRIGIR EL NEGOCIO					
PROCESOS OPERATIVOS	1.- CAPTACIÓN	2.- COLOCACIONES	3.- INVERSIONES	4.- FIDECOMISOS Y COMISIONES DE CONFIANZA	5.- CARTERA CEDIDA	6.- SERVICIOS FINANCIEROS
	7.- DESARROLLO ECONÓMICO					
PROCESOS DE CONTROL	11.- REGISTRO Y CONTROL OPERACIONAL					
PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE SOPORTE	10.- PROVEER RECURSOS CORPORATIVOS					
	11.- REGISTRO Y CONTROL OPERACIONAL					
	8.- DIRIGIR EL NEGOCIO					

MAPA DE RIESGOS



Matriz de Monitoreo de Planes de Acción mensual

Inf. Dinámica		
% Avance mes	Coment. del mes	Estado Del mes





Cuadro 8
Ejemplo de formato para inventario de riesgos

INVENTARIO DE RIESGOS

Entidad:
Fecha:

N°	Riesgos identificados	Tipo de riesgos				
		Estratégico	Operativo	Financiero	De cumplimiento	De tecnología
1	Recorte del presupuesto asignado	x				
2	Cambio de gestión de la entidad	x				
3	Cheque que se ingresa en la cuenta bancaria incorrecta		x			
4	Falla del sistema informático		x			
5	Se registra una cantidad incorrecta en la cuenta del usuario		x			
6	Colusión				x	
7	Variaciones en los tipos de cambio			x		
8	Fluctuaciones en la bolsa de valores			x		
9	Uso no autorizado de información				x	
10	Sistema informático que no soporta los procesos de la entidad					x
11	Infraestructura de tecnología de información insuficiente					x

Total: 2 3 2 2 2

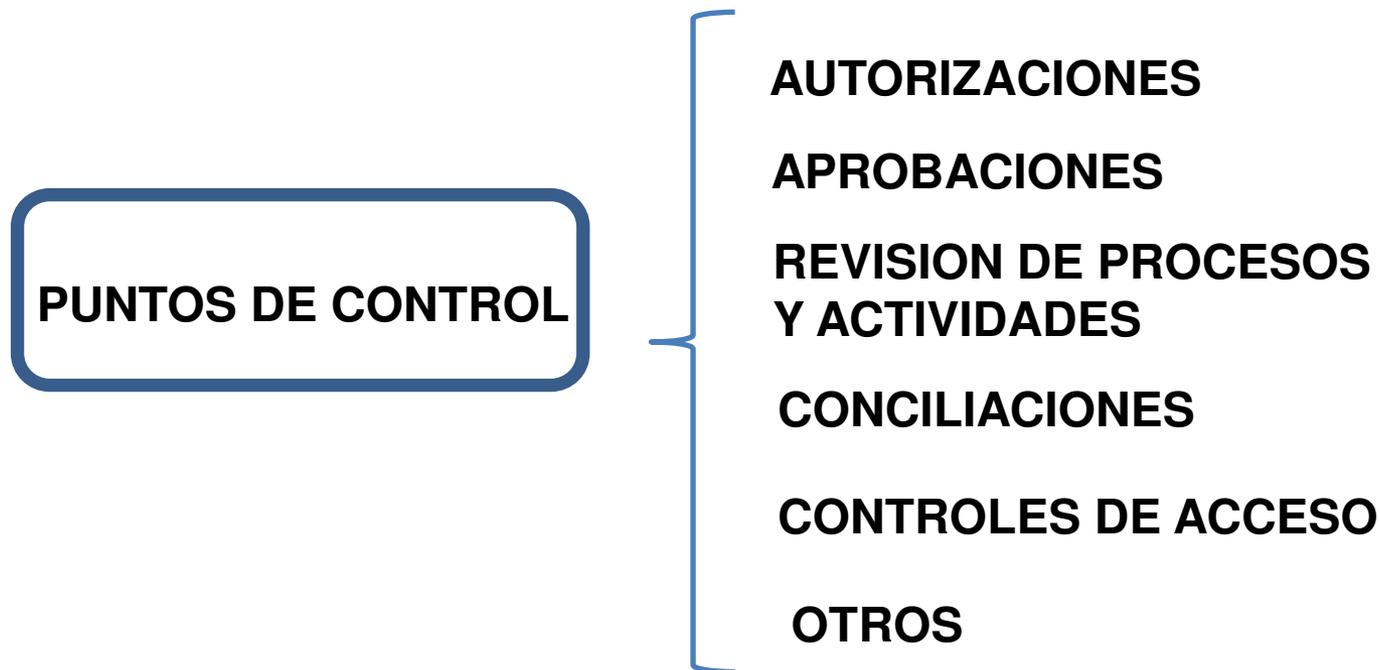
Responsables:

Elaboración: Comisión de elaboración de la Guía para la implementación del SCI.



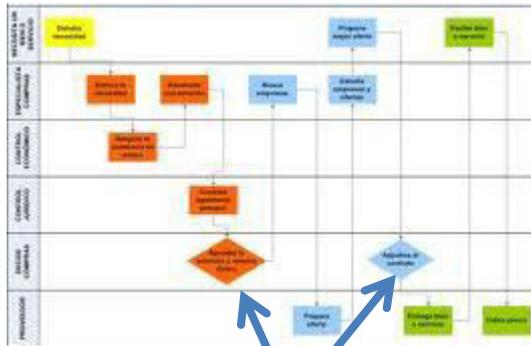


- ✓ La dirección, gerencia y los niveles ejecutivos imparten políticas y procedimientos de control a los responsables de los procesos para asegurar el cumplimiento de los objetivos.





- ✓ Ocurren en toda la organización con el objeto de mitigar riesgos que podrían afectar los objetivos.

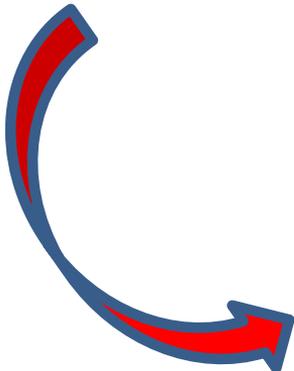
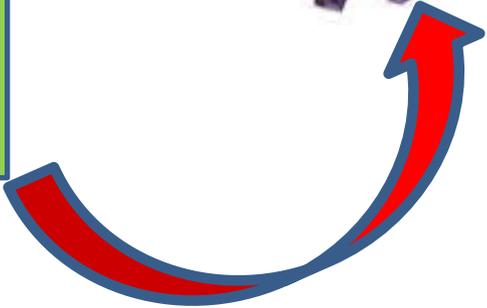


PUNTOS DE CONTROL

Controles documentados en los procesos

Procedimientos de control

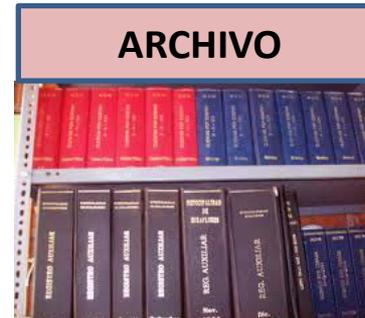
- 8.4.2.1 Verificar que el proveedor este registrado en RNP.
- 8.6.3.2 Revisar documentación de presentación obligatoria.
- 8.8.5.3 Comprobar que proveedor no incurrió en atrasos susceptibles de cobro de penalidad antes de girar cheque.





- ✓ Establecer procesos, medios y acciones que aseguren el flujo de la información interna y externa con calidad y oportunidad.

Intranet

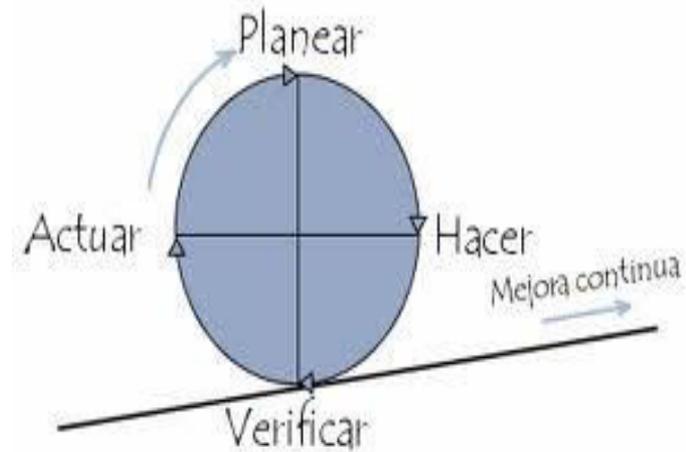
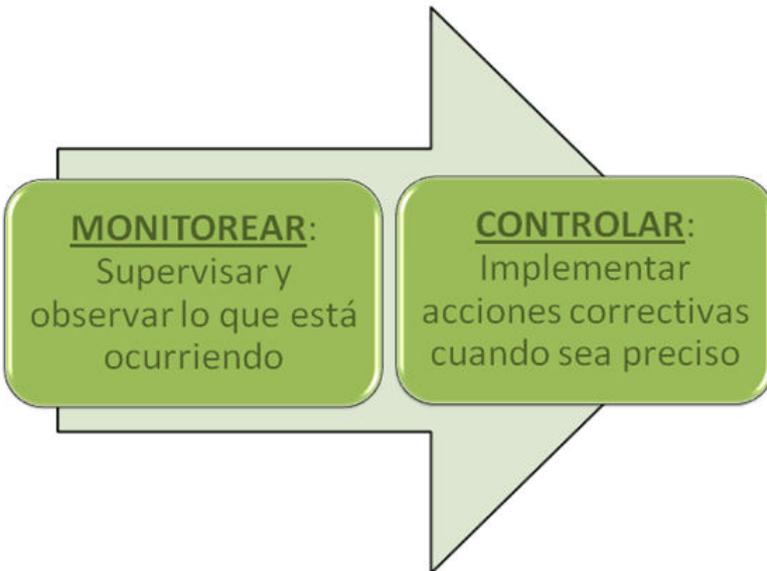


COmUNiCACIÓN





- ✓ Comprende el autocontrol a través de la prevención y monitoreo, seguimiento de los resultados, permite la retroalimentación y mejora de los procesos.





Conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado .



Autocontrol

- **TODOS LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL ESTADO DEBEN:**
 - Controlar su trabajo.
 - Detectar deficiencias o desviaciones.
 - Efectuar correctivos para el mejoramiento.

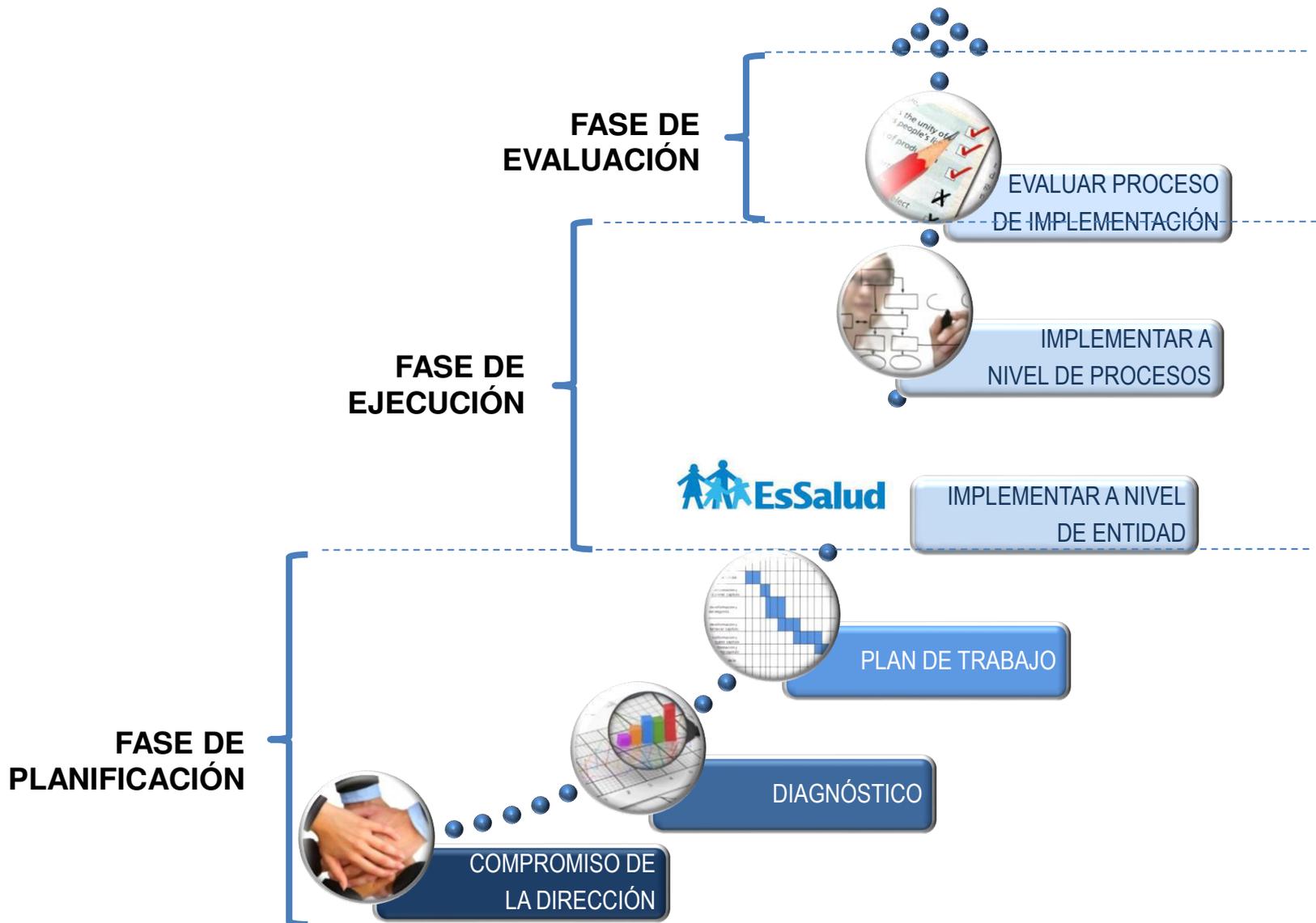
Autorregulación

- **TODA INSTITUCIÓN DEBE:**
 - Desarrollar disposiciones, métodos y procedimientos para asegurar la eficacia, eficiencia, transparencia y legalidad en los resultados.

Autogestión

- **TODA INSTITUCIÓN DEBE:**
 - Conducir, planificar, ejecutar, coordinar y evaluar las funciones a su cargo con sujeción a la normativa aplicable y objetivos previstos.

IMPLEMENTACIÓN DEL SCI - FASES





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

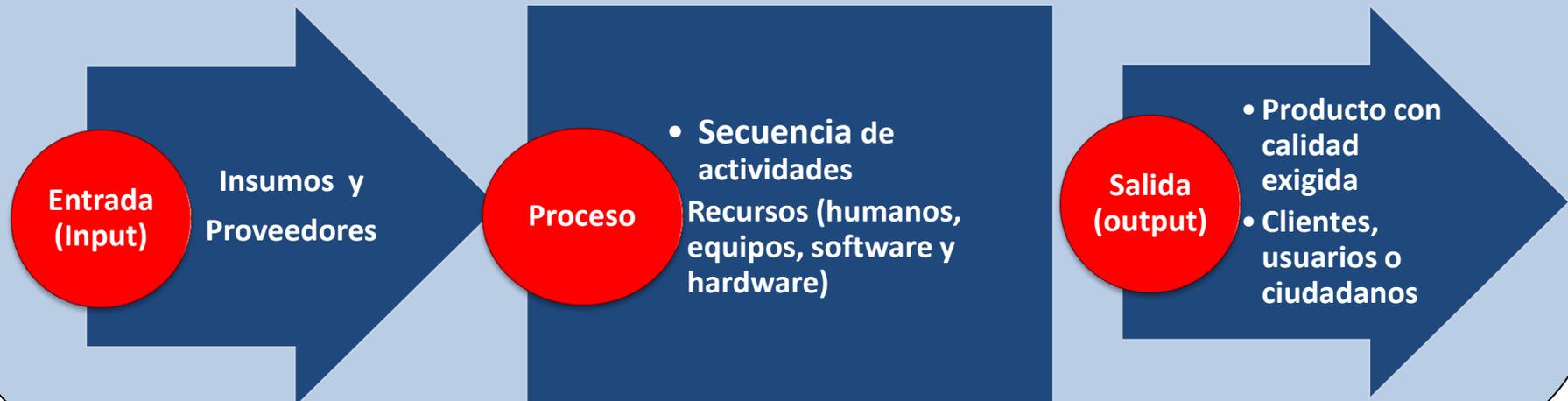
Sistema de Gestión de Calidad

Sistema de Gestión Ambiental

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

Sistema de Control Interno





Implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno.

Verificar la efectividad y oportunidad de la aplicación.

Efectuar la auto evaluación del control interno.

Demostrar y mantener la probidad y valores éticos.

Promover estos valores en toda la organización.

**Titular y
Funcionarios**

Disponer las acciones correctivas, ante desviaciones o irregularidades.

Implementar oportunamente las recomendaciones o las acciones correctivas.



Efectúa la evaluación del control interno

Actúa cuando se adviertan indicios razonables de ilegalidad, de omisión o de incumplimiento.

Órgano de Control Institucional

Informar al titular los resultados.

Verifica el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna aplicables a la entidad.



- ✓ **En relación a la asignación de competencias:**
 - Comprender que el Control Interno (CI) es responsabilidad fundamental de los gestores de las entidades.

- ✓ **En relación a la concepción del CI:**
 - Conocer y entender el modelo y la importancia de contar con un buen SCI.
 - Comprender que el SCI es una herramienta de gestión.

- ✓ **En relación a la actitud titulares y funcionarios:**
 - No percibir que el CI como amenaza, que solo contribuye con la labor de auditoría.
 - Predicar con el ejemplo (valores, conductas y cumplimiento de reglas).



“Charla de Orientación sobre Control Interno”

Gerencia de Estudios y Gestión Pública
Departamento de Control Interno
Diciembre 2014